



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
1	2	Balanza de Comprobación	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Depreciación deterioro y amortización de bienes.			De la revisión y análisis a la Balanza de Comprobación del ejercicio fiscal 2025, emanada del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala al 31 de diciembre de 2025, misma que fue solicitada a través del oficio DAEE/167/2026 de fecha 19 de febrero de 2026 y proporcionados a través del oficio D.G./0501/2026 de fecha 05 marzo de 2026, se detectó el incumplimiento a la normatividad, debido a que omitieron realizar el registro en su información financiera, de la depreciación o amortización de los bienes, incumpliendo lo establecido en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable" que a la letra cita: C. Depreciación y Amortización. <i>Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil. El monto de la depreciación como la amortización, se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.</i> Cálculo de la depreciación o amortización: (Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable-Valor de desecho), Vida útil a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición. Para el caso de los bienes recibidos por donaciones, embargos, expropiaciones, capitalizaciones, etc., se considerará el costo inicial determinado a su recepción. b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.La primera es la fecha en la que el bien ya no sirve, pero puede tener un valor de rescate en esas condiciones, la segunda, vida económica, es la fecha en la que al ente público ya no le es útil, pero puede llegar a tener una vida útil que le origine un valor comercial aún al activo. c) Vida útil de un activo: Es el periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23, 24, 27, 28, 30 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracción IX, numeral 4, apartado C del Acuerdo por el que emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
2	3	Estado Analítico de Ingresos Presupuestales	Al 31 de diciembre de 2025	INCONSISTENCIAS EN INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL Ingresos presupuestales	\$338,200,760.00		De la revisión y análisis a los saldos reportados en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y a los Auxiliares de Cuentas, emitidos del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), correspondiente a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mismos que fueron requeridos mediante oficio DAEE/167/2026 de fecha 19 de febrero de 2026, proporcionadas a través del oficio D.G./0501/2026 de fecha 05 de marzo de 2026, se detectó que los responsables del registro y emisión de la información financiera reconocieron contablemente ingresos por \$339,118,568.19 de la fuente de financiamiento Recursos Recaudados y Participaciones Estatales; sin embargo, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales reporta ingresos por \$338,200,760.00 , por lo que omitieron realizar los registros presupuestales en la información financiera por \$917,808.19 , los cuales corresponden a rendimientos generados en las cuentas bancarias "*****0511 USET Recursos Estatales 2025", "*****1000 Ingresos Propios USET Santander" y "*****6310 USET Fondo de cultura económica". Por lo anterior denota que la contabilidad de la Unidad, no muestra los avances presupuestarios contables que permita la evaluación de la captación de los ingresos y a su vez no genera información financiera confiable, oportuna, comprensible y comparable. Se detalla:
		Auxiliar de Cuentas	Del 01 de enero al 31 de diciembre	Ingresos reportados en la Cuenta 1112-1-018 *****0511 USET Recursos Estatales 2025	\$333,484,760.00		
				Ingresos reportados en la Cuenta 1112-3-001 *****1000 Ingresos Propios USET Santander	\$4,716,000.00		
				Ingresos reportados en la Cuenta 1112-3-009 *****6310 USET Fondo de Cultura Económica	\$917,808.19		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 2, 33, 34, 35, 36, 37 párrafo primero y 38 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 308 fracción I y 309 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Apartados A y C del Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubro de Ingresos y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria", "Devengo Contable" y "Consistencia"; 20 fracción XI del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																		
3	4	Estado analítico del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	SOBREGIROS Y/O SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES Subejercicio presupuestal	\$44,785,614.43		De la revisión al Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2025, emanados del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mismos que fueron solicitados a través del oficio DAEE/167/2026 de fecha 19 de febrero de 2026 y proporcionados a través del oficio D.G./0501/2026 de fecha 05 marzo de 2026, se detectó subejercicio de recursos en 32 partidas presupuestales del gasto devengado por \$44,785,614.43, respecto al presupuesto de egresos modificado autorizado por \$261,580,494.18, mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante acta de la primera sesión ordinaria 2026, de fecha 26 de febrero de 2026; lo anterior denota inadecuada planeación, programación, presupuestación y control de los recursos por parte del Ente Público, es de mencionar que el gasto público se deberá ajustar a los montos autorizados para los programas, capítulos y partidas presupuestales como se establece en el Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se detalla: <table><tr><th>Partida</th><th>Nombre de la Partida</th><th>Presupuesto Modificado Autorizado</th><th>Devengado a diciembre</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>15403</td><td>Otras Prestaciones</td><td>70,587,653.72</td><td>67,778,321.61</td><td>2,809,332.11</td></tr><tr><td>21101</td><td>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina</td><td>2,310,413.90</td><td>2,302,298.90</td><td>8,115.00</td></tr><tr><td>21401</td><td>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</td><td>2,796,653.09</td><td>6,179.34</td><td>2,790,473.75</td></tr><tr><td>21501</td><td>Material Impreso e Información Digital</td><td>1,597,496.85</td><td>1,573,548.99</td><td>23,947.86</td></tr><tr><td>21701</td><td>Materiales y Útiles de Enseñanza</td><td>32,392.21</td><td>32,390.01</td><td>2.20</td></tr><tr><td>22101</td><td>Productos Alimenticios para Personas</td><td>12,811,879.78</td><td>10,164,385.04</td><td>2,647,494.74</td></tr><tr><td>22201</td><td>Productos alimenticios para animales</td><td>1,648.99</td><td>-</td><td>1,648.99</td></tr><tr><td>26101</td><td>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</td><td>2513537.09</td><td>2,510,549.75</td><td>2,987.34</td></tr><tr><td>27101</td><td>Vestuario y Uniformes</td><td>184,517.00</td><td>169,665.08</td><td>14,851.92</td></tr><tr><td>27301</td><td>Artículos Deportivos</td><td>264,605.00</td><td>240,135.95</td><td>24,469.05</td></tr><tr><td>31701</td><td>Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información</td><td>926,233.00</td><td>555,990.25</td><td>370,242.75</td></tr><tr><td>32201</td><td>Arrendamiento de Edificios</td><td>271,192.93</td><td>242,338.33</td><td>28,854.60</td></tr><tr><td>32501</td><td>Arrendamiento de Equipo de Transporte</td><td>30,448,005.66</td><td>30,335,409.57</td><td>112,596.09</td></tr><tr><td>32701</td><td>Arrendamiento de Activos Intangibles</td><td>56,400.00</td><td>54,053.10</td><td>2,346.90</td></tr><tr><td>32901</td><td>Otros Arrendamientos</td><td>1,466,514.04</td><td>1,341,518.48</td><td>124,995.56</td></tr><tr><td>33101</td><td>Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados</td><td>141,831.00</td><td>34,585.00</td><td>107,246.00</td></tr><tr><td>33301</td><td>Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información</td><td>65,544.00</td><td>63,916.00</td><td>1,628.00</td></tr><tr><td>35101</td><td>Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles</td><td>1,166,802.00</td><td>305,871.99</td><td>860,930.01</td></tr><tr><td>35201</td><td>Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo</td><td>416,169.19</td><td>298,898.65</td><td>117,270.54</td></tr><tr><td>35301</td><td>Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información</td><td>204,952.64</td><td>20,397.82</td><td>184,554.82</td></tr><tr><td>35701</td><td>Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta</td><td>1,412,630.00</td><td>1,082,164.49</td><td>330,465.51</td></tr></table>	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado a diciembre	Diferencia	15403	Otras Prestaciones	70,587,653.72	67,778,321.61	2,809,332.11	21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	2,310,413.90	2,302,298.90	8,115.00	21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2,796,653.09	6,179.34	2,790,473.75	21501	Material Impreso e Información Digital	1,597,496.85	1,573,548.99	23,947.86	21701	Materiales y Útiles de Enseñanza	32,392.21	32,390.01	2.20	22101	Productos Alimenticios para Personas	12,811,879.78	10,164,385.04	2,647,494.74	22201	Productos alimenticios para animales	1,648.99	-	1,648.99	26101	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2513537.09	2,510,549.75	2,987.34	27101	Vestuario y Uniformes	184,517.00	169,665.08	14,851.92	27301	Artículos Deportivos	264,605.00	240,135.95	24,469.05	31701	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	926,233.00	555,990.25	370,242.75	32201	Arrendamiento de Edificios	271,192.93	242,338.33	28,854.60	32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	30,448,005.66	30,335,409.57	112,596.09	32701	Arrendamiento de Activos Intangibles	56,400.00	54,053.10	2,346.90	32901	Otros Arrendamientos	1,466,514.04	1,341,518.48	124,995.56	33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	141,831.00	34,585.00	107,246.00	33301	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	65,544.00	63,916.00	1,628.00	35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1,166,802.00	305,871.99	860,930.01	35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	416,169.19	298,898.65	117,270.54	35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	204,952.64	20,397.82	184,554.82	35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	1,412,630.00	1,082,164.49	330,465.51
Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado a diciembre	Diferencia																																																																																																																	
15403	Otras Prestaciones	70,587,653.72	67,778,321.61	2,809,332.11																																																																																																																	
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	2,310,413.90	2,302,298.90	8,115.00																																																																																																																	
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2,796,653.09	6,179.34	2,790,473.75																																																																																																																	
21501	Material Impreso e Información Digital	1,597,496.85	1,573,548.99	23,947.86																																																																																																																	
21701	Materiales y Útiles de Enseñanza	32,392.21	32,390.01	2.20																																																																																																																	
22101	Productos Alimenticios para Personas	12,811,879.78	10,164,385.04	2,647,494.74																																																																																																																	
22201	Productos alimenticios para animales	1,648.99	-	1,648.99																																																																																																																	
26101	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2513537.09	2,510,549.75	2,987.34																																																																																																																	
27101	Vestuario y Uniformes	184,517.00	169,665.08	14,851.92																																																																																																																	
27301	Artículos Deportivos	264,605.00	240,135.95	24,469.05																																																																																																																	
31701	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	926,233.00	555,990.25	370,242.75																																																																																																																	
32201	Arrendamiento de Edificios	271,192.93	242,338.33	28,854.60																																																																																																																	
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	30,448,005.66	30,335,409.57	112,596.09																																																																																																																	
32701	Arrendamiento de Activos Intangibles	56,400.00	54,053.10	2,346.90																																																																																																																	
32901	Otros Arrendamientos	1,466,514.04	1,341,518.48	124,995.56																																																																																																																	
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	141,831.00	34,585.00	107,246.00																																																																																																																	
33301	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	65,544.00	63,916.00	1,628.00																																																																																																																	
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1,166,802.00	305,871.99	860,930.01																																																																																																																	
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	416,169.19	298,898.65	117,270.54																																																																																																																	
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	204,952.64	20,397.82	184,554.82																																																																																																																	
35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	1,412,630.00	1,082,164.49	330,465.51																																																																																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
							35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	638,583.00	580,530.08	58,052.92						
							36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	36,556.00	35,628.81	927.19						
							37101	Pasajes Aéreos	158,895.00	34,185.26	124,709.74						
							37201	Pasajes Terrestres	118,271.00	13,297.00	104,974.00						
							37501	Viáticos en el País	898,312.90	425,738.79	472,574.11						
							38301	Congresos y Convenciones	6,134,705.19	6,078,880.00	55,825.19						
							39801	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	102,091,001.00	87,218,824.96	14,872,176.04						
							44101	Ayudas Sociales a Personas	1,504,340.00	1,000,058.50	504,281.50						
							44201	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	2,034,540.00	2,027,040.00	7,500.00						
							44501	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	75,000.00	54,860.00	20,140.00						
							61203	Ampliación y Rehabilitación de las Construcciones No Habitacionales	18,213,218.00	213,218.00	18,000,000.00						
							Total								44,785,614.43		
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I y IV de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; 272, 288 y 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.								
							4	6	Balanza de comprobación	Enero-Diciembre	OMISIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN Y CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE INVENTARIOS	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$784,541,086.95	De la revisión y análisis a los saldos de los bienes muebles, inmuebles e intangibles reportados en la Balanza de Comprobación de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala al 31 de diciembre del 2025, se detectó que el saldo de los bienes muebles, inmuebles e intangibles asciende a \$784,541,086.95; no obstante del análisis y cotejo a los saldos del inventario de bienes muebles e inmuebles solicitado mediante oficio DAEE/167/2026 de fecha 19 de febrero de 2026, proporcionadas a través del oficio D.G./0501/2026 de fecha 05 de marzo de 2026, se constató que esté asciende a \$45,362,955.10, por lo que persiste diferencia por \$739,178,131.85; lo anterior, denota que la Unidad no cuenta con el inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles actualizado, clasificado y debidamente conciliado con la información financiera reportada mediante la presentación de cuenta pública, incumpliendo lo señalado en el artículo 27 de Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. (...)".			
		Inventario de bienes muebles	Ejercicio 2025	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$45,362,955.10												
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente y Consistencia; así como punto D.1.4 y D.2.2 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.															

Se detalla:

Descripción	Importe Balanza de Comprobación	Importe Inventario de Bienes Muebles e Inmueble	Diferencia
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	784,541,086.95	45,362,955.10	739,178,131.85



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																			
5	7			OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA			Derivado del análisis realizado a la asignación global de servicios personales del presupuesto de egresos inicial y modificado para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Recaudados y Participaciones Estatales, los cuales fueron autorizados por su Junta de Gobierno mediante Actas de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2025, y 26 de febrero de 2026 respectivamente, realizaron ampliaciones al Capítulo 1000 Servicios Personales por \$17,128,688.72 con respecto al presupuesto inicial autorizado por lo anterior incumple a lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que a la letra dice lo siguiente: <i>Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:</i> <i>V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal.</i> <i>Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.</i> Así mismo de la asignación global de servicios personales aprobada originalmente por \$107,676,827.00, devengaron gasto por encima de este monto por un total de \$14,319,356.61, contraviniendo la normativa anterior. Siendo responsabilidad del área de administración y finanzas coordinar la elaboración del proyecto de presupuestos de ingresos y egresos de la comisión y vigilar su correcta aplicación, y revisar los aumentos y disminuciones del ejercicio del presupuesto, así como su adecuación ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, para su aprobación. Se detalla: <table><tr><th colspan="4">Capítulo 1000 Servicios Personales</th></tr><tr><th>Presupuesto autorizado Inicial Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2025 (a)</th><th>Presupuesto modificado Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026</th><th>Egresos devengados al 31 de diciembre (b)</th><th>Diferencia (c) = (a) - (b)</th></tr><tr><td>107,676,827.00</td><td>124,805,515.72</td><td>121,996,183.61</td><td>(14,319,356.61)</td></tr></table>	Capítulo 1000 Servicios Personales				Presupuesto autorizado Inicial Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2025 (a)	Presupuesto modificado Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026	Egresos devengados al 31 de diciembre (b)	Diferencia (c) = (a) - (b)	107,676,827.00	124,805,515.72	121,996,183.61	(14,319,356.61)
Capítulo 1000 Servicios Personales																			
Presupuesto autorizado Inicial Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2025 (a)	Presupuesto modificado Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026	Egresos devengados al 31 de diciembre (b)	Diferencia (c) = (a) - (b)																
107,676,827.00	124,805,515.72	121,996,183.61	(14,319,356.61)																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																														
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																																																	
6	10			INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES CONTRACTUALES			De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, correspondientes al periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/167/2026 de fecha 19 de febrero de 2026 y proporcionada a través del oficio D.G./0501/2026 de fecha 05 de marzo de 2026, se detectó que erogaron \$11,772,004.12 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****0511, apertura en la institución financiera Banco Santander México S.A., erogados a favor de la proveedora Nancy Patricia González Aguilar, por arrendamiento de 35 autobuses diarios para el traslado de personal docente conforme a los calendarios escolares: 2024-2025 y 2025-2026, derivado del Programa denominado "Primero los Maestros", amparados por el procedimiento de licitación pública GET-OMG-LPN-252/2024, integrando contrato de prestación de servicio de arrendamiento correspondiente al periodo de 02 de enero al 19 de diciembre del 2025 por \$32,699,999.80; no obstante a lo anterior, de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de los pagos realizados, se detectó la carencia de documentación que debió formar parte de la integración del requerimiento y contrato de servicios de arrendamiento signado, respecto al Anexo único, el cual forma parte integrante del contrato signado el 02 de enero del 2025, por el periodo comprendido del 02 de enero al 19 de diciembre del 2025, se detectaron las siguientes irregularidades: 1. De la póliza de seguro: 5 pólizas registran vencimiento previo a la fecha terminación del contrato 19 de diciembre de 2025: <table><tr><th>Núm.</th><th>Documento</th><th>Terminación de la póliza</th><th>Fecha de vencimiento</th><th>Terminación núm. serie del vehículo</th></tr><tr><td>1</td><td>Póliza de seguro</td><td>*****9871</td><td>10/12/2025</td><td>*****0471</td></tr><tr><td>2</td><td>Póliza de seguro</td><td>*****3871</td><td>01/09/2025</td><td>*****0000</td></tr><tr><td>3</td><td>Póliza de seguro</td><td>*****3859</td><td>17/09/2025</td><td>*****5724</td></tr><tr><td>4</td><td>Póliza de seguro</td><td>*****8357</td><td>12/12/2025</td><td>*****4145</td></tr><tr><td>5</td><td>Póliza de seguro</td><td>*****4954</td><td>14/09/2025</td><td>*****8779</td></tr></table> 2. Tarjeta de circulación Federal: una tarjeta es del estado de Puebla; a pesar de que el resto son federales, sólo dos registran como propietario al proveedor Nancy Patricia González Aguilar. 3. Licencia federal del operador federal vigente: 7 licencias registran vencimiento previo a la fecha terminación del contrato 19 de diciembre de 2025 y 7 licencias no presentan código QR: <table><tr><th>Núm.</th><th>Documento</th><th>Nombre</th><th>Fecha de vencimiento</th></tr><tr><td>1</td><td>Licencia federal</td><td>Jesús Rafael Hernández Zempoalteca</td><td>02/09/2025</td></tr><tr><td>2</td><td>Licencia federal</td><td>Ramon Miranda Pozos</td><td>05/10/2025</td></tr><tr><td>3</td><td>Licencia federal</td><td>Isauro Meza Guzmán</td><td>20/10/2025</td></tr><tr><td>4</td><td>Licencia federal</td><td>Luis Alejandro Aguilar Aguilar</td><td>17/09/2025</td></tr><tr><td>5</td><td>Licencia federal</td><td>Juan Ignacio Castro Jiménez</td><td>05/10/2025</td></tr><tr><td>6</td><td>Licencia federal</td><td>German Antonio Cahuantzi Cervantes</td><td>05/11/2025</td></tr></table>	Núm.	Documento	Terminación de la póliza	Fecha de vencimiento	Terminación núm. serie del vehículo	1	Póliza de seguro	*****9871	10/12/2025	*****0471	2	Póliza de seguro	*****3871	01/09/2025	*****0000	3	Póliza de seguro	*****3859	17/09/2025	*****5724	4	Póliza de seguro	*****8357	12/12/2025	*****4145	5	Póliza de seguro	*****4954	14/09/2025	*****8779	Núm.	Documento	Nombre	Fecha de vencimiento	1	Licencia federal	Jesús Rafael Hernández Zempoalteca	02/09/2025	2	Licencia federal	Ramon Miranda Pozos	05/10/2025	3	Licencia federal	Isauro Meza Guzmán	20/10/2025	4	Licencia federal	Luis Alejandro Aguilar Aguilar	17/09/2025	5	Licencia federal	Juan Ignacio Castro Jiménez	05/10/2025	6	Licencia federal	German Antonio Cahuantzi Cervantes	05/11/2025
Núm.	Documento	Terminación de la póliza	Fecha de vencimiento	Terminación núm. serie del vehículo																																																													
1	Póliza de seguro	*****9871	10/12/2025	*****0471																																																													
2	Póliza de seguro	*****3871	01/09/2025	*****0000																																																													
3	Póliza de seguro	*****3859	17/09/2025	*****5724																																																													
4	Póliza de seguro	*****8357	12/12/2025	*****4145																																																													
5	Póliza de seguro	*****4954	14/09/2025	*****8779																																																													
Núm.	Documento	Nombre	Fecha de vencimiento																																																														
1	Licencia federal	Jesús Rafael Hernández Zempoalteca	02/09/2025																																																														
2	Licencia federal	Ramon Miranda Pozos	05/10/2025																																																														
3	Licencia federal	Isauro Meza Guzmán	20/10/2025																																																														
4	Licencia federal	Luis Alejandro Aguilar Aguilar	17/09/2025																																																														
5	Licencia federal	Juan Ignacio Castro Jiménez	05/10/2025																																																														
6	Licencia federal	German Antonio Cahuantzi Cervantes	05/11/2025																																																														
		Póliza P08510	14/10/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,453,333.84																																																												
		Póliza C02723	15/10/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	\$1,453,333.84																																																												
		Póliza P08829	24/10/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$6,104,002.12																																																												
		Póliza C02853	24/10/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	\$6,104,002.12																																																												
		Póliza P13968	25/11/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$6,685,335.68																																																												
		Póliza C04355	27/11/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	\$6,685,335.68																																																												
		Póliza P14776	05/12/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$4,069,334.76																																																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				7	Licencia federal	Juan Carlos Carmona Padilla	15/10/2025		
		Póliza P14794	05/12/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$5,232,001.84		4. Camiones identificados con el nombre de la empresa adjudicada: Ningún vehículo muestra el nombre de la proveedora Nancy Patricia González Aguilar. 5. Se señala que los autobuses deberán ser de modelo reciente a partir del 2010 en Irizar Century, Irizar Pb, Volvos 9700, Irizar i5, de doble eje, con 47 plazas cada uno: Omiten integrar documentación que acredite que los autobuses en arrendamiento están bajo esas especificaciones. 6. Del análisis a los comprobantes fiscales digitales, 15 son poco legibles, y uno se encuentra a nombre de la proveedora Nancy Patricia González Aguilar. 7. Respecto a las unidades vehiculares, 22 registran marca Irizar, sin embargo, omiten el resto de características y 13 omiten todas las características requeridas. 8. Adicionalmente 7 unidades son de modelos anteriores al 2010, situación que no se apega al requerimiento, 11 unidades no registran número de plazas y 3 unidades tienen menos de 47 plazas. 9. Cabe destacar que, de acuerdo a los requisitos técnicos integrados en requisición, la empresa deberá entregar currículum donde demuestre experiencia anexando 2 contratos de años anteriores 10. Respecto al Programa de mantenimiento de cada uno de los autobuses por trimestre; Licencia de funcionamiento y permiso de autotransporte federal, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que el proveedor se compromete a la prestación de los servicios en tiempo y forma, así como otorgar garantía de calidad y vicios ocultos y Opinión de cumplimiento positiva, emitida por el SAT, correspondiente al mes anterior de la cotización, no fue integrada la documentación. 11. Respecto a los contratos signados, se señalan las cláusulas que se incumplen: Décima Quinta. Rescisión Administrativa. “El incumplimiento de las obligaciones que asume el proveedor del contrato faculta a “El Ejecutivo del Estado” para darlo por rescindido, sin ninguna responsabilidad a su cargo... sí incurre en alguno de los supuestos”, señalados en el contrato, sin embargo, de acuerdo al punto I, establece que si cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte del derecho y obligación, contratada sin consentimiento previo y por escrito que para tal efecto otorgue “El Ejecutivo del Estado”, salvo que se trate de cesiones a empresas filiales o subsidiarias será objeto de rescisión. De lo anterior se señala, que los autobuses utilizados para dar cumplimiento al arrendamiento dentro del Programa “Primero los Docentes”, corresponden parcialmente a la ex proveedora Alejandra Domínguez Medel, derivado de la revisión a la evidencia integrada en las pólizas, mientras que otros vehículos corresponden a diversos dueños, según facturas y tarjetas de circulación anexas. No se omite mencionar que las 13 firmas de cesión de derechos anexas, no se encuentran completas, desde el dueño original hasta la proveedora actual con identificación oficial de los cedentes, así mismo, integran contrato simple de cesión de derechos y obligaciones de 21 unidades que no constituye prueba suficiente de propiedad, por tratarse de un documento privado que no acredita la transferencia del dominio ante autoridad competente, ni sustituye el registro legal correspondiente, además de que no acredita la personalidad jurídica de los intervinientes, lo cual sería justificante para haber realizado la rescisión del contrato.					
		Póliza C04698	24/12/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	\$5,232,001.84		Se detalla:					
							Póliza	Folio fiscal de CFDI	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Importe



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							C02723	D2D8EA24-8A34-4296-B992-7BDC1E96DACE	Ref. 20251015400140 BET0000470046470	15/10/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forma los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	726,666.92	
							C02853	DA4EA389-D1B3-46FE-B4BC-B2AC7531C197	Ref. 20251024400140 BET0000495463260	24/10/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forma los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	3,052,001.06	
							C04355	189225AF-2B73-42EE-B787-83E11C15AC03	Ref. 20251127400140 BET0000498643430	27/11/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forma los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	3,342,667.84	
							P14776	F681AD18-2859-414B-B8C9-06503C0354DD	Provisión	Provisión	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forma los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	2,034,667.38	
							C04698	186C79BA-F61A-41DE-B97B-D01833AC674C	Ref. 20251224400140 BET0000477243560	24/12/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forma los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	2,616,000.92	
							Suma						11,772,004.12
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Tlaxcala; 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, quinto y sexto, 4 primer párrafo y 152 primer y segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; 11 fracciones X y XX, 20 fracciones III, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, Cláusulas Décima Quinta y Décima Sexta del Contrato de Prestación de Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte, signado el 02 de enero del 2025.										
6 TOTAL DE OBSERVACIONES.													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 6



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES													
id_bien_mueble	ctInventario Clasificacion Bien_id	cdescripcion	mdescripcion	modelo	mudescripcion	no_serie	fecha_alta	costo_adquisicion	iva	con iva	nombre	id_informacion _fiscal	nnombre
1008346	C	MULTIFUNCIONAL	HP	SNPRC-1804-04	00143/13/02/2023	CN22B4404Z	02/12/2022	41,370,608.00	6,619,297.28	47,989,905.28	JUAREZ HERNANDEZ GEMA	253	MIGUEL HIDALGO
1091583	V	V-DRIVE	NISSAN	2025	PLACAS XUK-365-E MOTOR HR16586973U	3N1CN7AE2SK414199	31/12/2025	27,155,172.00	4,344,827.52	31,499,999.52	LOZADA CRUZ JOSE CONRADO	1670	TRANSPORTE
1091584	V	V-DRIVE	NISSAN	2025	PLACAS XUK-367-E MOTOR HR16580131U	3N1CN7AE5SK414164	31/12/2025	27,155,172.00	4,344,827.52	31,499,999.52	LOZADA CRUZ JOSE CONRADO	1670	TRANSPORTE
1091585	V	V-DRIVE	NISSAN	2025	PLACAS XUK-363-E MOTOR HR16586975U	3N1CN7AE4SK414236	31/12/2025	27,155,172.00	4,344,827.52	31,499,999.52	LOZADA CRUZ JOSE CONRADO	1670	TRANSPORTE
1091586	V	V-DRIVE	NISSAN	2025	PLACAS XUK-339-E MOTOR HR16586872U	3N1CN7AE9SK414250	31/12/2025	27,155,172.00	4,344,827.52	31,499,999.52	LOZADA CRUZ JOSE CONRADO	1670	TRANSPORTE
1091587	V	V-DRIVE	NISSAN	2025	PLACAS XUK-362-E MOTOR HR16586950U	3N1CN7AE5SK414102	31/12/2025	27,155,172.00	4,344,827.52	31,499,999.52	LOZADA CRUZ JOSE CONRADO	1670	TRANSPORTE
1091588	V	V-DRIVE	NISSAN	2025	PLACAS XUK-366-E MOTOR HR16586944U	3N1CN7AE8SK414417	31/12/2025	27,155,172.00	4,344,827.52	31,499,999.52	LOZADA CRUZ JOSE CONRADO	1670	TRANSPORTE
1091589	V	V-DRIVE	NISSAN	2025	PLACAS XUK-364-E MOTOR HR16586939U	3N1CN7AE8SK414269	31/12/2025	27,155,172.00	4,344,827.52	31,499,999.52	LOZADA CRUZ JOSE CONRADO	1670	TRANSPORTE
1091590	V	V-DRIVE	NISSAN	2025	PLACAS XUK-361-E MOTOR HR16586805U	3N1CN7AE0SK414041	31/12/2025	27,155,172.00	4,344,827.52	31,499,999.52	LOZADA CRUZ JOSE CONRADO	1670	TRANSPORTE
1073169	C	PANTALLA	HISENSE	70A6NV	ALTA FOLIO:833/02/09/2025	70N24151PH05168	13/08/2025	12,068,100.00	1,930,896.00	13,998,996.00	RUIZ YONCA NOE	474	SUPERVISION ZONA 04
1073169	C	PANTALLA	HISENSE	70A6NV	ALTA FOLIO:833/02/09/2025		13/08/2025	12,068,100.00	1,930,896.00	13,998,996.00	RUIZ YONCA NOE	474	SUPERVISION ZONA 04